

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PERERUELA

Aprobación inicial e información pública del expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Pereruela y anejos, promovida por Estrella Torrecilla Crespo.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de junio de 2010, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Pereruela y anejos, promovida por doña Estrella Torrecilla Crespo, y que tiene por objeto el cambio de clasificación de terreno (parcela 260, del polígono 23, de Arcillo) de suelo no urbanizable a suelo urbano consolidado.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se acordó su exposición al público durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León, de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina por las personas que se consideren afectadas y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Pereruela, 17 de junio de 2010.-El Alcalde.